

rogacion alguna de lo dispuesto por el real patronato, y últimamente ejecutoriado y proveido para su observancia y ejecucion que en este mismo negocio está representado y pedido por el fiscal, en que se afirma por parecer conveniente al servicio de Dios y bien de los indios, y por lo mucho que S. M. desea que la Compañía de Jesus se emplee en esta ocupacion, mandando repetidamente en diferentes cédulas á los Sres. vireyes, procuren se quiera encargar de muchas doctrinas; siendo V. E. servido; se podrá elegir uno de los medios ántes de ahora propuestos, que son, consultar á S. M. con la proporcion de la Compañía, para que en caso que no se sirva de admitirla, se le remueva y quite por su real mano esta doctrina que inmediatamente se le dió y encargó por ella cuando la tenian los clérigos, ó señalar término competente para que se traiga testimonio del modo con que en el Perú administra la Compañía las doctrinas que de orden de S. M. tiene á su cargo en aquel reino, para que con el mismo proceda en este, como lo tiene ofrecido; mandando que en el ínterin de lo uno ó de lo otro, esponga desde luego el exámen y aprobacion del ordinario en idioma y suficiencia los sugetos que hubieren de administrar, y que dé el mismo ordinario licencia para hacerlo por el tiempo que para el efecto del uno ó del otro caso pareciere á V. E. bastante. Con que por ahora, y sin que sea visto contravenir á lo dispuesto y contenido en las órdenes de S. M. en la breve dilacion de su consulta, se conservará esta doctrina en el buen estado y ejemplar y loable forma de administracion en que se halla, y se escusarán á los indios los desconsuélos y daños que proponen y recelan, y aun los inconvenientes que se empiezan á experimentar, pues es notorio que el venerable dean y cabildo de esta Santa Iglesia sede vacante ha nombrado por vicario para ella al Lic. Andrés Perez de la Cámara, removiéndolo del partido de Ocuiscac, donde es beneficiado propietario (cuyos indios han seguido contra él diferentes pleitos en el juzgado eclesiástico y en esta real audiencia, sobre pedirles racion y otras cosas, para cuyo efecto se han librado algunas provisiones reales) y siendo este beneficiado de lengua otomit, ha puesto el cabildo en él por vicario al Dr. Antunez, que no la sabe, removiéndolo del de S. Mateo Texcaliacac, donde estaba propietario. Uno y otro sin intervencion ni sabiduría de V. E. de que resulta notable perjuicio al derecho del real patronato, á que no se debe dar lugar. V. E. lo mandará así ó como mas convenga. México 19 de noviembre de 1652.—Dr. D. Pedro Melian.”

En virtud de este dictámen, se resolvió sobreseer, tanto en la ejecucion de la real cédula, como en el nombramiento del vicario, y estar á la resolucion del real consejo, á que se remitieron los autos.

Ni fué solo el curato y doctrina de Tepotzotlán donde se intentó esta mudanza. Dejamos ya escrito en otra parte como el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Diego de Evia y Valdés, obispo de Nueva-Vizcaya, creyendo poder contener por este medio á los taramaues que cargaban á algunos misioneros de S. Francisco y de la Compañía de los motivos de su inquietud. El ilustrísimo hizo por entónces un violento despojo en el padre Juan de Zepeda, ministro del partido de Tizonazo; pero habiéndose confederado con el resto de los rebeldes los indios de este pueblo, y no admitiendo despues de su reduccion el gobernador y capitán general D. Luis de Valdés el nombramiento que para el dicho y otros curatos pretendió hacer el ilustrísimo, hubo de ceder por entónces al tiempo, y permitir que la Compañía volviese á la administracion de aquel pueblo. Desde que entró en el gobierno de aquellas provincias D. Diego Guajardo, volvió el Sr. obispo á sus antiguas pretensiones. Este caballero, aunque bastantemente afecto á la Compañía, y persuadido de la inocencia y ejemplar conducta de nuestros misioneros; sin embargo, despues de larga resistencia, hubo de ceder al temor de las censuras y entredichó con que le amenazaba el ilustrísimo, y admitir la nómina que le proponia en clérigos para los dos pueblos de las Bocas y el Tizonazo. El padre José Pascual, superior de aquellas misiones, no tuvo más recurso que el de la real audiencia de Guadalajara, en que se presentó en grado de apelacion, nulidad y agravio contra el dicho gobernador y Sr. obispo, para quien se despachó primera y segunda carta de ruego y encargo, del tenor siguiente:

„D. Felipe por la gracia, &c. Reverendo en Cristo padre D. Diego de Evia y Valdés, de mi consejo, obispo de la Nueva-Vizcaya, ó á vuestro provisor y vicario general, ú otro cualquiera juez eclesiástico que vuestras veces y facultades tenga y conozca, ó pueda conocer de la causa que de suso se hará mencion. Bien sabeis como por mi presidente y oidores de la mi audiencia, corte y chancilleria real que reside en la ciudad de Guadalajara de mi Nueva-Galicia, se despachó mi carta y real provision, firmada de los dichos mi presidente y oidores, sellada con mi real sello, y refrendada del infrascrito secretario de plomimento del padre José Pascual, rector de las misiones de Taramaues, y en nombre de los demas misioneros de las Bocas y Tizonazo,

Intentos del obispo de Durango.

por haberse presentado ante mí en grado de apelacion, nulidad y agravio de los autos proveidos por D. Diego Guajardo Fajardo, gobernador y capitán general de este reino de la Vizcaya en haber admitido la nómina, fecha por vos el reverendo obispo en clérigos para dichas misiones, siendo así que como constaba de mi real cédula, que presentó con el juramento en derecho necesario del año de 1640, tenía ordenado y mandado se me informase en esta razon, &c. &c. &c.: y siendo llano que por el informe del padre Pedro de Velasco, provincial que fué de la Compañía de Jesus, estaba el negocio pendiente en mi real consejo de Indias, y que mis reales cédulas de 44, 47 y 50, no hablaban en este caso, y vos el reverendo obispo queriades, se ajustasen al caso presente, presentando á ellas clérigos, mayormente cuando ni en la relacion ni decision de ellas mencionaba las doctrinas de los tarau-mares, Tizonazo y Bocas, en cuya posesion se hallaba la Compañía; porque como quiera que el fundamento que pudiéades tener vos el reverendo obispo, era la ejecutoria ganada en esta mi audiencia en contradictorio juicio con los religiosos de S. Francisco, esta no habia sido con la de la Compañía; de manera, que nunca cayó mi voluntad sobre ella, pues no se comprende en mis reales cédulas mencionadas, porque faltando el fin con que se ganaron, no se ajustaba la decision al caso presente, mayormente cuando esto habia sido artículo de remocion, pues primero ha de ser oída la Compañía que ser despojada, guardando en todo caso que sea comprendida en mis reales cédulas la forma en ellas contenida; como porque asimismo por mi real cédula de 47 estaban mantenidos en la posesion en que se hallaban, ínterin que mediante los informes por mí se determina otra cosa. Y porque el dicho gobernador de temor de las censuras que le habeis puesto, procedería á proveer las dichas misiones sin oír á los dichos misioneros, y justamente se temian que hoy estarían despojados, y porque este negocio se debia tratar en la dicha mi audiencia por ser declaracion de mis reales cédulas tocantes á mi real patronato, sin que bastasen las alegaciones, requerimientos y protestas hechas por los dichos misioneros imponiéndoles gravísimas censuras, como todo constó del testimonio que presentó. Y me pidió y suplicó, que habiéndole por presentado se despachase mi carta y real provision compulsoria, para que dicho mi gobernador remitiese los autos y citatoria á las partes, y que en el ínterin no innovase, y por otro sí dijo, que respecto de ser esta materia tocante al cumplimiento de mis reales cédulas, y obrase ante vos el reverendo

obispo y gobernador; que asimismo se le despachase de ruego y encargo, para que vos el reverendo obispo remitáis los autos; y por la distancia grande y temerse los dichos misioneros, que por los acelerados procedimientos los habeis de despojar sin oírlos, suplicáronme les despachase primera, segunda y tercera carta, pues era justicia. Y por los dichos mi presidente y oidores se ordenó se despachase mi carta y real provision compulsoria, para que dicho mi gobernador enviase los autos precisamente á la dicha mi audiencia, y en el ínterin no innovase, y citatoria para las partes y para la ejecucion, por lo que os toca á vos el reverendo obispo, se despachase primera y segunda carta de ruego y encargo, su fecha en 7 de este presente mes y año. Y porque si habiéndose notificado y presentado la dicha mi primera carta, en que os ruego y encargo dejeis que libremente el dicho mi gobernador remita los autos de la dicha causa, y que sobre la ejecucion de ello no procedáis contra el susodicho á censuras ni entredichos, y si alguno hubiéredes puesto, lo alceis y quiteis, absolviendo á los excomulgados llanamente en el ínterin que los autos del dicho mi gobernador se traigan á la dicha mi audiencia, y en ella ven y determinan, por tenerle mandado que no innove. Y por lo que os toca, remitais los autos eclesiásticos que hubiéredes fecho en esta razon á la dicha mi audiencia con persona segura dentro de dos meses, para que en ella se vean, como mas largamente consta de la dicha mi primera carta, y para que se guarde y cumpla enteramente y no lo hubiéredes fecho y ejecutado en virtud de lo decretado por la dicha mi audiencia, los dichos mi presidente y oidores, acordaron: que debian mandar dar esta mi segunda carta en la dicha razon, y yo túvelo por bien; por lo cual os ruego y encargo que luego que os sea notificada por parte de los dichos religiosos misioneros de la Compañía de Jesus la veais, y la dicha mi primera carta de suso declarada, la cual guardad, cumplid y ejecutad, segun y como en ella se contiene, como si aquí fuese inserta é incorporada, y contra su tenor y forma no vais, ni paseis, ni consintais se vaya ni pase en manera alguna, só pena de la mi merced y de doscientos pesos para mi cámara, y de que sereis habido por ageno de mis reinos y señoríos, y de que perdereis la naturaleza y temporalidades que en ellos habeis y teneis. Dada en la ciudad de Guadalajara á 7 dias del mes de febrero de 1652.—*Lic. D. Pedro Fernandez de Baeza. —Dr. Torres.—Lic. D. Francisco de Barreda.—Lic. D. Juan de Contreras y Garnica.*—Refrendada.—*Diego Perez de Rivera*, escribano del rey nuestro señor, y mayor de cámara y gobernacion.”

Remitidos los autos en fuerza de esta real provision, la audiencia informó á S. M. y se restituyeron á la Compañía las dos misiones. Y verdaderamente, ni el estado de aquella cristiandad recién nacida y mal segura aun en la fé y en la sujecion á los reyes católicos, ni el grande empeño con que trabajaba en aquella viña la Compañía de Jesus, merecian ó podian permitir la menor novedad en la administracion. Los taramares mal ayenidos con la vecindad y gobierno de los españoles, no sin dificultad habian dejado las armas, y la tranquilidad de que actualmente gozaba la provincia, no dejaba de parecer sospechosa. La Compañía de Jesus acababa de regar aquel terreno con la sangre de uno de sus hijos, y apenas se habia enjugado, cuando otro le habia sucedido con valor, entrándose por los mismos peligros, y sacrificándose á la paz de la provincia y á la conversion de sus naturales en el valle de Papigochi. Era este el fervoroso padre Antonio Jacome Basile, de cuyo celo y actividad se podian prometer desde luego los mas felices sucesos en la propogacion del Evangelio y vida política de los taramares; pero la llama del pasado alzamiento se habia sofocado muy repentinamente para que no quedasen algunas ocultas centellas en las cenizas aun calientes. Efectivamente, se conoció bien presto que la aparente quietud de aquellos indios, no era sino una tregua miéntras se armaban y disponian mejor para la ruina total de aquella poblacion. *Teporaca*, aquel indio ladino de que antecedentemente hemos hablado, no perdía ocasion de incitar algunos mal satisfechos de los españoles, y con la persuasiva natural de que era singularmente dotado, junto con los créditos de su valor y conducta de que habia dado pruebas no vulgares en la antecedente rebelion, engrosaba cada dia con nuevos conjurados el partido de que se habia hecho gefe. Manejaba estas negociaciones con tanta astucia y silencio, que la primera noticia que tuvieron de ellas los españoles, fué el dia 2 de marzo, en que amanecieron sobre la villa de Aguilar. Su multitud y sus armas no dejaron dudar al capitan de sus malas intenciones; sin embargo, para asegurarse envió algunos soldados á que se informaran de sus pretensiones, y les asegurasen de la buena voluntad del gobernador y suya, en cuanto pudiese ofrecérseles. No dieron lugar á unas proposiciones tan racionales, porque luego que estuvieron á tiro, descargó sobre ellos una nube de flechas. Los españoles correspondieron con sus fusiles, y avisandó el ruido á los demas, concurrieron todos los vecinos de la villa, que sostuvieron con valor y muerte de muchos indios el ataque por mas de tres

horas. Al cabo de este tiempo se vino á conocer la astucia de *Teporaca*, que habia sabido llevar á perfeccion sus designios muy á costa de los vecinos. El astuto capitan, segun se conoció despues, no pensó en asaltar la villa aquel dia. La gente con que habia acordonado la villa solo le sirvió para divertir las fuerzas del enemigo y empeñar á los españoles en la defensa de sus casas, miéntras que otros sin resistencia alguna talaban los sembrados, y se apoderaban de mulas, caballos y todo género de ganados, que en gran multitud condujeron á los montes para perpetuar la guerra. Con esto se contentaron aquel dia, y dejando algunos soldados heridos y á los demas desprovvedos de todo humano socorro, se retiraron á disponerse para mas sangrientas operaciones al dia siguiente.

El padre Antonio Jacome se hallaba en la actualidad en el pueblo de Temoaichic, cuando le llegaron estas tristes noticias, y desde luego resolvió ponerse en camino para Papigochi. Los indios de Temoaichic, que como los de S. Pablo y S. Felipe, no tenian parte en la rebelion, le rogaban con lágrimas que no fuese á morir á manos de sus enemigos: que ellos lo sacarian sobre sus hombros y lo pondrian en lugar seguro. Decíanle que no creyese le habian de perdonar los rebeldes, pues era el principal objeto de su cólera. Nada bastó á detener al hombre de Dios. Respondia que desde que entró á la Taramara la halló regada con la sangre fresca aun de su antecesor el padre Cornelio Bendin: que jamás habia pensado ni envidiado tener otra suerte: que los españoles de la villa eran tambien ovejas suyas y no podia faltarles en una ocasion tan crítica, sin contravenir á las obligaciones de buen pastor, y que se tendria por dichosísimo de dar la vida en este oficio de caridad. Efectivamente, partió á Papigochi dejando escrita una carta para el padre Vigilio Maez, que le habia enviado un indio de Satevo, su residencia. Los alzados para no dar lugar á que viniese á los de la villa algun socorro, determinaron asaltarla aquella misma noche. La multitud de los enemigos y la mucha distancia de los lugares de españoles no daba á los vecinos lugar para la fuga. Así no pensaron mas que en disponerse para resistir al enemigo y para morir cristianamente. La mayor parte de la noche gastó el padre en oír confesiones y exhortarlos con fervorosos actos, persuadidos todos á que era llegada la hora del Señor. Despues de esto, se retiró á la iglesia acompañado de un indio fidelísimo, donde con larga oracion se prevenia para ofrecer á Dios el sacrificio de su vida: la demas gente se ha-

lab ofreció
componiéndose
de él en

horas. Al cabo de este tiempo se vino á conocer la astucia de *Teporaca*, que habia sabido llevar á perfeccion sus designios muy á costa de los vecinos. El astuto capitan, segun se conoció despues, no pensó en asaltar la villa aquel dia. La gente con que habia acordonado la villa solo le sirvió para divertir las fuerzas del enemigo y empeñar á los españoles en la defensa de sus casas, miéntras que otros sin resistencia alguna talaban los sembrados, y se apoderaban de mulas, caballos y todo género de ganados, que en gran multitud condujeron á los montes para perpetuar la guerra. Con esto se contentaron aquel dia, y dejando algunos soldados heridos y á los demas desprovvedos de todo humano socorro, se retiraron á disponerse para mas sangrientas operaciones al dia siguiente.

bia refugiado á las casas del capitán, que eran las mas fuertes del lugar. A poco mas de la media noche se comienza á oír de todas partes el alarido de los bárbaros: acometen en furia á las casas: barrenan las paredes con duros cliuzos, de que se sirven para sus labranzas: prenden fuego por las hendiduras, y arrimados á las mismas paredes se ponen á cubierto de los fusiles. Los clamores de los niños y mugeres, añadian nueva confusion á los sitiados. Finalmente, el humo y las llamas les obligan á salir y vender caras sus vidas. El capitán y los soldados fueron de los primeros que cayeron atravesados de muchas flechas. No tardaron los demas en seguirlos. El padre, con su fiel compañero, conociendo por la algazara de los indios el peligro de los suyos, salió animosamente de la iglesia á presentarse á los apostátas y reprenderles su fiereza, aunque con palabras muy dulces y amorosas. La respuesta fueron muchas flechas, á cuyos golpes cayó primero el indio y luego el padre.

Muerte del padre Jacome año de 1652.

Sacrificadas estas víctimas ya al amanecer, dieron sobre todo el resto del lugar, quemaron las casas y la iglesia y se repartieron por las diferentes poblaciones, llevándolo todo á fuego y sangre. Al padre Antonio Jacome, que atravesado de muchas flechas, habian dejado por muerto, reconociéndolo vivo aun con el dia lo acabaron á golpes de macanas, y luego lo ahorcaron á un brazo de la cruz, que segun costumbre, se habia plantado en el cementerio. Quiso Dios mostrar cuán agradable le habia sido el sacrificio de su vida con una demostracion, de que fueron testigos oculares, y que depusieron despues sus mismos bárbaros matadores, y fué que al espirar habian visto salir de su boca un niño muy hermoso, lo que esplicaban en su idioma, diciendo que el *padre habia parido* al morir. Así lo depusieron seis testigos en las informaciones hechas con autoridad del ordinario en el Parral y Durango, y entre ellos el Lic. D. Juan Tello Rosso, cura de Atotonilco, que dió sepultura al cadáver. El R. P. Fr. Hernando de Urbaneja, del orden de S. Francisco, ministro de Santiago Babonoyala, que lo preguntó personalmente á tres caciques, dos taramaues y un tepehuán, que se hallaron entre los rebeldes á la muerte de dicho misionero. El capitán D. Juan de Echavarría, que fué enviado por el gobernador á la averiguacion de lo acaecido en la villa, y el mismo gobernador y capitán general de Nueva-Vizcaya, D. Diego Guajardo Fajardo. Algunas otras particularidades tendrán mejor lugar en otra parte. Aquí baste para su elogio el género de muerte con que glorificó al Señor el dia 3 de marzo de 1652.

No satisfecha aun con tanta sangre la crueldad de Teporaca y sus aliados, se dejaron caer con furia sobre muchos pueblos de los religiosos franciscanos y de la Compañía, buscando como leones hambrientos á los misioneros. La providencia del gobernador y de los superiores les habia hecho retirarse á lugares mas seguros. No hallándolos, desfogaron su cólera los bárbaros en las iglesias: quemaron las de Santiago, Santa Isabel, S. Andrés, S. Bernabé, S. Gregorio Yaguna, S. Diego Guachinipa, S. Bernardino de los religiosos de S. Francisco, y las de S. Lorenzo y S. Javier de Satevo, de la Compañía de Jesus. Hicieron grandes esfuerzos para atraer á su bando á los taramaues de S. Gerónimo Huexotitlán y S. Felipe, amenazándolos con la desolacion y con la muerte, si no se la daban á los padres misioneros que se habian recogido á sus pueblos, y aun por cinco veces (segun se supo despues) intentaron acometer entrambos lugares, debaratando Dios siempre sus medidas para que no se arruinase del todo aquella nueva cristiandad. Al gobernador del Parral, que era el único que podia poner freno con las fuerzas que tenia á su cargo á las correrías de los alzados, le llegó por este mismo tiempo orden preciso de Durango de entrar con todos los presidarios é indios amigos que pudiese juntar al castigo de los tobosos, nacion fiera é insolente, principio y nervio de todas las revoluciones que en tantos años habian turbado la tranquilidad de la provincia. El padre José Pascual, superior de aquellas misiones, noticioso de esta expedicion, representó al gobernador que en las circunstancias presentes los taramaues alzados, eran unos enemigos mas temibles que los tobosos mismos: que sacar los presidarios todos y tanto número de indios amigos, era dejar sin resguardo ni defensa alguna aquellas fronteras, espuestas las estancias de los españoles, sus reales, las iglesias, los pueblos y la vida de los ministros al furor de los foragidos; ó seria menester retirar á los padres, sin cuya asistencia los indios que permanecian fieles á Dios y al rey, no dejarían de ceder á las instancias y ventajosas condiciones con que les lisongeaban los alzados. En fuerza de esta representacion se dió orden á D. Juan Fernandez de Carrion, teniente de gobernador y capitán general para que atendiese á la defensa y conservacion de aquellos pueblos. El suceso comprobó demasíadamente presto las prudentes sospechas del padre Pascual. Los rebeldes, sabida la marcha del gobernador á las tierras de los tobosos, creyeron poder desolar impunemente la tierra y acabar con todos los españoles y ministros del pais; y en efecto, lo hubieran ejecutado si la

Hostilidades de los bárbaros.

increible velocidad del gobernador no hubiese cortado á tiempo sus medidas.

Hallábanse juntos los alzados en número de mas de dos mil en las rancherías del cacique D. Pablo, como á doce leguas de S. Felipe. No esperaban para arrojarse sobre este lugar, sino al cacique Teporaca, por cuyo orden habian venido allí donde él debia juntárseles muy en breve. Pero esta union, que debia ser la ruina de todo aquel reino, desbarató el Señor dando al gobernador una victoria tan breve y tan completa sobre los tobosos en el peñol de Nonolab, que sin tener ya mas que hacer contra aquellos bárbaros, volvió las armas contra el pérfido Teporaca, entrándose improvisamente por sus tierras. No faltó Teporaca á sí mismo ni á los suyos en una ocasion tan crítica. Despachó luego orden á los que estaban cerca de S. Felipe que obrasen por sí mismos sin esperarlo, y que se previniesen para resistir á todas las fuerzas del gobernador, que muy presto tendrian sobre los brazos. El, entre tanto, acampando siempre en peñoles y lugares escarpados, con un grande conocimiento de todos los puestos ventajosos, eludió los conatos del gobernador, que desesperado de poderlo haber á las manos, tomó la resolución de atacar el trozo mayor de Taramares cercano á Chihuahua, donde tenia mas prontos los socorros, y en que los enemigos por falta de su capitán no tendrian las mismas ventajas. Sin embargo, encontró mayor resistencia de la que imaginaba. Los indios se defendieron con tanto valor y con tanta regularidad, que no solo no se consiguió sobre ellos alguna victoria considerable, pero en dos ocasiones se hallaron en bastante aprieto nuestras gentes. La una fué en las rancherías de Tomochic, en que cincuenta españoles y doble número de indios aliados pensando sobrecoger á los enemigos, oyeron repentinamente por la frente y á sus costados el alarido de los bárbaros. Reconoció el capitán español por esta seña no ménos la vigilancia que la fuerza y ardor con que lo esperaban; y temiendo ser envuelto del mayor número, retrocedió á desembarazarse de una angostura por donde habia entrado, y en que podía sin defensa alguna recibir mucho daño. Quiso Dios cegar los ojos á los rebeldes para que no supieran aprovecharse de tan ventajoso puesto, siéndoles mucho mas fácil haber tomado las alturas, que seguirlos por las cañadas. Habian ya salido de aquel mal paso nuestras gentes, cuando las alcanzaron los alzados y comenzaron á flecharlas. Era muy inferior el número para querer hacerles frente; así, sin dejar la marcha se les procuraba tener léjos

con algunas descargas, que por su confusion y desnudez jamás se hacian sin algun estrago. Así se marchó dos dias en un continuo movimiento. A la punta del tercero se reconoció acercarse los enemigos con mucha mas confianza y mejor orden. Los conducia un indio de buen talle, que con el alarido y con las acciones animaba á los suyos marchando con paso acelerado ácia las filas de los españoles, como quien pretendia llegar á las manos y romperlas. Era este un atrevimiento que jamás habian tenido los indios, y que ejecutado con prontitud y con arte, hubiera sido la ruina de nuestra pequeña tropa. En esta atencion, uno de los soldados, sin esperar mas orden, se avanzó tambien ácia el enemigo, hasta ponerse á tiro de fusil, á cuyo golpe dió con el bárbaro capitán en tierra. Este suceso enfrió mucho el ardor de los apóstatas, que luego comenzaron á aflojar, y aquella noche desaparecieron, en ocasion en que ya á los nuestros les faltaban todas provisiones de guerra, y en que si perseveraran, habrian acabado con todos.

Aun fué mayor el daño en el asalto que dió el gobernador al peñol de Pisachic con mas animosidad que prudencia. Cuarenta y dos soldados salieron heridos en esta accion sin haberse podido ganar aquel puesto. El gobernador, mortificado del mal éxito de su empresa, se acercó por sí mismo á reconocer el terreno y ver los lugares por donde acometer el dia siguiente, en que juró habia de ser el primero que marchase. Quiso Dios escusarle esta pena y librarle de la muerte, que verosímilmente no hubiera evitado en el ataque. Mandaba á los rebeldes del peñol un cacique bastantemente racional, y que en otro tiempo habia sido muy estimado del gobernador. Las persuaciones y ejemplo de sus parientes lo habian empeñado contra su voluntad en el partido de los rebeldes, y sentia ver al gobernador empeñado en una accion de que no podia salir con crédito. La amistad y el reconocimiento pudo mas en su corazon que la aficion á los suyos, y así, con pretexto de no poderse ya mantener en aquel sitio, fingiendo el temor que no tenia, hizo retirar de allí á sus gentes en aquella misma noche dejando libre el campo á los españoles. Tal era la triste situacion de nuestro ejército; sin embargo, no era tan adversa la suerte á otro destacamento que mandaba el capitán Cristóbal de Navares. Seguiale una gran parte de los taramares fieles que poco ántes habian venido á incorporarse con el campo del gobernador. El prudente capitán supo valerse de toda la oportunidad que le ofrecian estos indios para examinar el ter-

reno, para seguir las huellas del enemigo, para inquirir sus resoluciones, y luego tambien para convidarlos con la paz. Entre otros menores encuentros en que llevó siempre lo mejor, logró tambien la fortuna de encontrarse con el trozo mayor de los alzados en parte donde les fué imposible dejar de venir á las manos. Los envolvió y los derrotó con muerte de muchos de los suyos y los mas valerosos. Tomó un gran número de prisioneros, y si no hubiera querido perdonar á la rusticidad de aquella pobre gente, pudiera haber acabado con todos en una sola accion. De los prisioneros envió una gran porcion al gobernador, y los demas envió libres á diferentes partes para que convidasen con la paz á sus compañeros. Como siempre inspiran mas docilidad las desgracias, las proposiciones de paz de boca de un vencedor, se hicieron oír con agrado de los gefes de los alzados. Volvieron los enviados con respuestas muy favorables, y fueron admitidos á la paz, con la condicion de que hubiesen de entregar al cacique Teporaca, autor de tantos daños. Este infeliz, batiéndose desesperadamente y abandonado de los suyos, tardó poco en caer en manos del gobernador, que lo sentenció luego á muerte. Ni las piadosas exhortaciones del sacerdote que seguia el campo, ni de los españoles, ni de sus mismos amigos y parientes pudieron persuadirle á que se confesase y arrepintiese de su apostasia. Así, vomitando injurias contra los españoles y contra la cobardía de los suyos que se habian entregado, fué colgado de un árbol. Su cadáver quedó hecho un erizo de las muchas flechas con que lo atravezaron sus naturales mismos, indignados de su obstinacion. El padre Vigilio Maez se restituyó prontamente á su mision de Satevo: el padre Gerónimo de Figueroa á la de S. Pablo: en la de S. Gerónimo quedó el padre Gabriel del Villar; y en la de S. Miguel el padre Rodrigo del Castillo, que todos tuvieron mucho que merecer para congregar su ganado disperso y volver á reedificar las casas é iglesias que los amotinados habian reducido á cenizas.

Sucesos de
Parras.

De muy diferente naturaleza, aunque no ménos provechosos, eran los trabajos de los padres Gaspar de Contreras y Luis Gomez en la mision de Parras. Estos fervorosos operarios no contentos con el fruto que á manos llenas habian cogido en sus pueblos con la publicacion del Jubileo de las misiones con prévio beneplácito y aun con singular agradecimiento del Lic. Francisco de la Cruz, cura y vicario del Saltillo, se determinaron á hacer lo mismo en esta villa y en el vecino pueblo que llaman de Tlaxcala y estaba á cargo de los religiosos de S.

Francisco. En una y otra parte, segun la relacion que dicho cura remitió al Sr. obispo de Guadalajara, pasaron de mil quinientas las personas que se purificaron por medio de los santos sacramentos, y á haber podido condescender con las piadosas instancias de los lugares vecinos, no hubieran vuelto en un año los padres á sus respectivas misiones. Se singularizó mucho, tanto en el fruto como en el reconocimiento, la villa del Saltillo. Decian públicamente los vecinos que eran muy dichosos los que lograban tener en sus tierras colegios de la Compañía, y aun para conseguirlo, llegaron á ofrecer á los padres una considerable hacienda para fundacion y sustento de algunos religiosos. Los misioneros, agradeciendo su buena voluntad, les dijeron que la aceptacion y licencia de nuevas fundaciones pendian de arbitrio del padre general, y cargados de las bendiciones de tantas almas socorridas dieron la vuelta á sus pueblos de la Laguna.

Estos deseos de fundacion, que en la villa del Saltillo habia excitado el buen olor de los operarios jesuitas, eran ya muy antiguos en Ciudad Real de la provincia de Chiapa. Dejamos ya escrito por los años de 1619 las instancias y ofertas que para este efecto habian hecho el Illmo. Sr. D. Juan de Zapata y Sandoval, obispo de aquella ciudad, y el conde de la Gomera, presidente de la audiencia de Guatemala, y luego por los años de 1652 el Illmo. Sr. D. Bernardino de Salazar, á cuyos esfuerzos llegaron á enviarse allí algunos sugetos, que despues de la muerte de aquel prelado hubieron de retirarse. Hallábase actualmente en Ciudad Real de paso para México el Sr. D. Antonio de Lara Mogrovejo, que de oidor decano de la audiencia real de Guatemala pasaba á servir á S. M. en esta chancillería. Este prudente ministro, á quien debió siempre nuestra religion un singular aprecio, en el poco tiempo que allí se detuvo, encendió los ánimos en deseo de tener un colegio de la Compañía; tanto, que asistiendo su señoría, se tuvo á 9 dias del mes de agosto un cabildo abierto, en que ofreciendo los regidores y otros vecinos á su arbitrio, juntaron la cantidad de 6655 pesos. Añadian 3000 pesos depositados en poder de la misma ciudad para dotacion de una cátedra de gramática, y otros 3000 pesos que el capitán Gomez del Cárpio Aragonés habia dejado en testamento para maestros que educasen la juventud; ocupaciones que teniéndolas por instituto la Compañía, juzgaban poder y aun deber aplicar á la fundacion de un colegio las dichas cantidades, con que fuera de otros menores ramos se componia la suma de 12.655 pesos. Esta resolucion co-

Peticion del
cabildo de
Chiapa de fun
dacion.